



Expediente: 2070/19

Carátula: LOPEZ PEDRO ANGEL C/ SANCHEZ CARLOS ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SANCHEZ, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO

20252129201 - LOPEZ, PEDRO ANGEL-ACTOR

20252129201 - ARIÑO JOAQUIN, -POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2070/19



H106038196354

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: LOPEZ PEDRO ANGEL c/ SANCHEZ CARLOS ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2070/19.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ARIÑO, JOAQUIN - 12/11/2024 19:06.

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209532423123, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOAQUIN ARIÑO - M.P. N°5988, C.U.I.T. N° 20-25212920-1, en el Banco Macro S.A., N°: 462809549777448, la suma de:

- a) \$35033.44: Monto resultante de honorarios brutos (\$38079.83.-) menos el 8% (\$3046.39.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$6854.37: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$3807.98.- (10% a cargo de la parte) y \$3046.39.- (8% a cargo del beneficiario).- 2070/19.ADVA.

Actuación firmada en fecha 13/11/2024